



PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACION DE GARANTIA

Garantía	Procedimiento	Requisitos
<p>VEHÍCULO (AUTOMÓVIL, MOTOCICLETA,...., ETC.)</p> <p>* OPERATIVO ALCOHOLÍMETRO</p> <p>* HECHO VIAL</p>	<p>1.- Una vez infraccionado el usuario deberá acudir al complejo de seguridad pública municipal de Cuautlancingo.</p> <p>2.- Dirigirse a módulo de infracciones para que se le genere su orden de pago de infracción, derecho de piso (corralón), arrastre de grúa, dictamen alcoholímetro (en caso de aplicar)</p> <p>3.- Si requiere factura, presentar RFC para su captura.</p> <p>4.- Con su orden de pago, dirigirse a módulo de caja de vialidad.</p> <p>5.- Realizar su pago el cual puede ser con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Efectivo- Tarjeta de débito o crédito- Transferencia bancaria <p>6.- Una vez realizado su pago, dirigirse a módulo de peritos.</p>	<p>REQUISITOS PARA LA LIBERACION DE VEHICULOS: PERSONAS FISICAS</p> <p>1.-FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>*EN CASO DE QUE SE ESTE PAGANDO CARTA FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS (CON UNA VIGENCIA DE NO MAS DE TRES MESES)</p> <p>2.-TARJETA DE CIRCULACION ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>3.-REPUVE DOS COPIAS</p> <p>4.-IDENTIFICACION DE EL PROPIETARIO ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE EL PROPIETARIO Y DOS COPIAS</p> <p>6.- PRESENTARSE EL LEGITIMO PROPIETARIO</p> <p>7.-COMPROBANTE DE PAGO DE INFRACCION Y PAGO DE GRUA SI SE UTILIZO</p> <p>REQUISITOS PARA LA LIBERACION DE VEHICULOS: PERSONAS MORALES</p> <p>1.- FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>*EN CASO DE QUE SE ESTE PAGANDO CARTA FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS (CON UNA VIGENCIA DE NO MAS DE TRES MESES)</p> <p>2.- TARJETA DE CIRCULACION ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>3.-REPUVE DOS COPIAS</p> <p>4.-IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO ORIGINAL Y DOS COPIAS O REPRESENTANTE LEGAL</p>



	<p>7.- Presentar su documentación completa requerida junto con sus recibos de pago para la liberación de vehículo.</p> <p>8.- Dirigirse a corralón municipal y presentar documento de liberación de vehículo por escrito.</p>	<p>5.- PODER NOTARIAL EN CASO DE SER EMPRESA</p> <p>6.-COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL Y DOS COPIAS</p> <p>7.-PRESENTARSE EL LEGITIMO PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>8.-COMPROBANTE DE PAGO DE INFRACCION Y DE GRUA SI SE UTILIZO</p> <p>REQUISITOS PARA LA LIBERACION DE VEHICULOS: DEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS</p> <p>1.-FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>*EN CASO DE QUE SE ESTE PAGANDO CARTA FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS (CON UNA VIGENCIA DE NO MAS DE TRES MESES)</p> <p>2.-TARJETA DE CIRCULACION ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>3.-REPUVE DOS COPIAS</p> <p>4.-IDENTIFICACION DE EL PROPIETARIO ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE EL PROPIETARIO Y DOS COPIAS</p> <p>6.- PRESENTARSE EL LEGITIMO PROPIETARIO</p> <p>7.-COMPROBANTE DE PAGO DE INFRACCION Y PAGO DE GRUA SI SE UTILIZO</p> <p>8.- TITULO DE CONCESION, ORIGINAL Y DOS COPIAS</p> <p>9.- TARJETON DE CONCESION, ORIGINAL Y DOS COPIAS.</p> <p>10.- ACTA CONSTITUTIVA ANTE NOTARIO SI EL PROPIETARIO ES UNA ASOCIACION.</p>
--	---	---